

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 724/25



H105015748984

JUICIO: "ALVARADO TOMAS DARIO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 724/25 - Juzgado del Trabajo VI nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 02 de julio de 2025, siendo las horas 16.30 se realizó la **audiencia testimonial** en la que comparecieron los testigos **Fernando Ruben Robles**

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM el letrado diligenciante, Sergio Drocchi y por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, prosecretaria Josefina María Bulacio Gómez.

Se procedió a tomarle declaración al testigo **Fernando Ruben Robles**, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 08/05/69, de profesión/ocupación desempleado, con domicilio en Mancopa. Dpto leales, ruta 9, Km 1266 y acredita su identidad con DNI N° 20.875.915, de estado civil casado.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó a la parte oferente si tenía aclaratorias por hacer y contestó que solicitaría las siguientes aclaratorias

1) A la respuesta de la pregunta 2: para que aclare el testigo como le consta la fecha de ingreso del actor

2) A la respuesta de la pregunta 11: para que aclare el testigo a quien pertenecía al numero de telefono a quien tenia que llamar para chequear que este correcta la instalacion

3) Aclare a la 18, como le consta el mecanismo de certificacion de las tareas.

4) Aclare a la 22 como sabe que las ordenes de trabajo provenian de Telecom

5) Aclare a la 25 como sabe que los materiales provenian de Telecom

Posteriormente, se hizo pasar al testigo quien contestó las aclaratorias que se le realizaron.

Finalmente, siendo horas 17.45 se dio por concluida la audiencia testimonial.

Firmo para constancia. Doy fe. GOI 724/25

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:

CN=BULACIO GOMEZ Josefina Maria Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27288833821, Fecha:02/07/2025;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>